

Diocese of Davenport  
Speaker Approval Policy and Procedure

Cuando se proporciona o promueve un foro que discute asuntos de la fe católica dentro de las parroquias, escuelas u otras organizaciones católicas, los fieles tienen derecho a esperar que lo que escuchen sea coherente con las enseñanzas de la Iglesia y con la dirección pastoral de la Diócesis de Davenport (Diócesis) (cf. Can.229-1). Del mismo modo, el Obispo tiene la solemne responsabilidad de "defender firmemente la integridad y la unidad de la fe que se cree" (Can. 386-2). Por lo tanto, es la responsabilidad del Obispo de la Diócesis de hacer todo lo posible para asegurar que los presentadores, predicadores y otras personas invitadas cumplen con estas expectativas.

Las siguientes políticas y procedimientos se utilizarán en el proceso de control de los predicadores que se presenten en asuntos de fe católica, espiritualidad o moralidad. Una política separada con respecto a los eventos políticos se puede encontrar en el Manual de la Parroquia.

**Política:**

Cualquier persona que se considere para dar una presentación sobre asuntos de fe católica, espiritualidad o moralidad debe ser aprobada por escrito por el Obispo Diocesano *antes* de que se les extienda una invitación.

La comunidad católica y las organizaciones católicas no deben honrar a aquellos que han actuado en oposición a las enseñanzas morales católicas fundamentales. Para evitar la sugerencia de una aprobación de sus acciones, las personas que han actuado de esta manera, sin importar el fondo de su trabajo o el tema de su presentación, no deben ser presentados con premios o honores, ni extendidas plataformas para hablar. (cf. Católicos en la vida política, USCCB, 2004).

Tipos de presentaciones a las que se aplica la política:

Ejemplos de presentaciones patrocinadas por la Diócesis, parroquias católicas, escuelas católicas y organizaciones católicas que *podrían* abordar asuntos de fe, espiritualidad y/o moralidad:

Lecturas o discursos públicos, talleres o retiros, representaciones teatrales, actuaciones musicales

Ejemplos de temas que requieren aprobación previa:

Teología, ética, oración/devocionales, justicia social, catequesis, ministerio, matrimonio y vida familiar, respeto a la vida

## Speaker Approval Policy and Procedure

Ejemplos de presentadores a los que se aplica la política:

- Cualquier persona considerada para dar una presentación sobre asuntos de la fe católica, espiritualidad o moralidad en la Diócesis de Davenport que no caiga en la categoría exenta mencionada abajo.

Ejemplos de presentadores a los que la política no se aplica:

- Obispos en comunión con la Santa Sede
- Sacerdotes/diáconos en la Diócesis de Davenport que están en buen estado
- Hermanas/hermanos de órdenes religiosas/congregaciones en la Diócesis de Davenport
- Personal de las Parroquias, Escuelas e Instituciones Diocesanas,  
Incluyendo:
  - miembros del personal diocesano
  - miembros del personal de la parroquia y del Centro Newman
  - catequistas de las parroquias, escuelas y del Centro Newman
  - Maestros/administradores de escuelas católicas diocesanas
  - Profesores católicas de la Universidad de Saint Ambrose
  - Presentadores que hayan sido invitados o patrocinados por parroquias católicas, escuelas católicas y organizaciones católicas pero cuyo tema para la presentación no abordará asuntos de fe católica, espiritualidad o moralidad.

Procedimiento:

Las solicitudes de permiso para invitar a un presentador deben enviarse por escrito a la Oficina del Obispo utilizando el "Formulario de Aprobación del Presentador". Este formulario debe ser completado por el párroco o coordinador de vida parroquial para eventos parroquiales, o por el principal para eventos escolares, o por un miembro del personal de la Cancillería para eventos diocesanos y para eventos organizados por organizaciones católicas distintas de parroquias y escuelas.